



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 25 de Febrero de 2.005.-

092/05

Expte. N° 14.210/04

VISTO:

Que el nuevo Plan de Estudio 1.999 de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad establece la aprobación mediante régimen de **promoción** de la totalidad de las asignaturas; teniendo en cuenta que el docente responsable de "Gestión Estratégica" eleva en nóminas oficiales los resultados obtenidos por los alumnos durante el Segundo Cuatrimestre; atento que corresponde convalidar las aprobaciones y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- **Dar** aprobación por **PROMOCION**, a los alumnos del Plan de Estudio 1.999 de la carrera de Ingeniería Industrial que al pie se detallan, en base a las notas consignadas en nóminas oficiales elevadas por la cátedra de **GESTION ESTRATEGICA**, correspondientes al **Segundo Cuatrimestre** del año **2.004**; en la Etapa Normal de Cursado y Etapa de Recuperación:

APELLIDO y NOMBRE	L.U. N°	NOTA	FECHA de PROMOCION
BERTOLETTI COCCOLO, MARTIN A.	302.305	8 (ocho)	21/12/2004
BORTOLOTTI, RAMIRO JORGE	301.516	9 (nueve)	21/12/2004
CABEZAS, EDUARDO VICTOR	301.517	8 (ocho)	21/12/2004
CAUCOTA, INES MARIA	302.157	9 (nueve)	21/12/2004
CERIDONO, GUILLERMO MAXIMILIANO	302.156	9 (nueve)	21/12/2004
CORTES, JAVIER EMILIO	301.831	8 (ocho)	21/12/2004
ECHAZU, JAVIER PABLO	301.528	9 (nueve)	21/12/2004
GERALA, FELIX RAUL	301.951	9 (nueve)	21/12/2004
GERONIMO, DARIO ALEJANDRO	302.633	10 (diez)	21/12/2004
RODRIGUEZ, JUAN JOSE	302.617	8 (ocho)	21/12/2004
TORINO AROZ, INES	302.378	9 (nueve)	21/12/2004
TORRES, LUIS ADRIAN	302.382	9 (nueve)	21/12/2004

ARTICULO 2°.- Dejar expresamente establecido que según lo acordado en la reunión de fecha 31 de Agosto ppdo. entre la Dirección de Control Curricular y esta Facultad, los asientos curriculares de los alumnos registrarán la fecha de aprobación de las materias consignadas como **Fecha de Promoción**, independientemente de la fecha de emisión de la presente Resolución, **la cual tampoco modificará la fecha correspondiente de egreso, asignada a sus alumnos graduandos.**

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular, la cátedra y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

mm

*M. M. M.*

*[Signature]*  
Ing° LORGIO MERCADO FUENTES  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA